

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 30 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 237 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón
- El Decreto Alcaldicio N°455 del 24 Febrero 2016 que aprueba Convenio para el Funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF de administración del DAEM.
- Ord.N°011 del 24 de Enero 2018 de la directora del Jardín Infantil Puente Colmo en el que solicita facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo.
- El decreto alcaldicio N°065 del 29 de diciembre 2017 que aprueba el Presupuesto de Educación 2018 que contiene el gasto del Fondo Fijo por centro de costos.
- El decreto alcaldicio N°87 del 28 de enero 2011 que ratifica el contrato de trabajo de la Sra. Mauda Francisca Silva como educadora a cargo del Jardín Infantil Puente Colmo en calidad de indefinido.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°168 del 07 de Enero 2018 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM .

DECRETO

- OTÓRGUESE** al funcionario Sra. Mauda Francisca Silva Gómez Ru [REDACTED] Directora del Jardín Infantil Puente Colmo, facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo por la suma de \$100.000(cien mil pesos) con el objetivo de financiar gastos menores en que incurra dicho establecimiento.
- RÍNDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección del D.A.E.M. y Control Municipal.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-002, Gastos Menores, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/EAO/RUD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
26 ENE 2018
RECIBIDO HORA: 15:10